



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° **5129/17**
CORRIENTES, **01 NOV 2017**

VISTO:

El Expediente N° 01-2017-07913 por el cual el Ateneo de Jóvenes de la Sociedad Rural de Corrientes; solicita se declare de Interés Institucional el Congreso de Juventudes Rurales Confederadas 2017;

Que el Congreso se llevará a cabo en el predio ferial de la Sociedad Rural de Corrientes los días 18 y 19 de noviembre del corriente año;

Que dicho evento contará con la asistencia aproximada de 500 jóvenes ateneístas provenientes de todo el país, además de la presencia de las autoridades gubernamentales y miembros destacados de la sociedad;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- DECLARAR de Interés Institucional el Congreso de Juventudes Rurales Confederadas 2017; organizado por el Ateneo de Jóvenes de la Sociedad Rural de Corrientes, que se llevará a cabo en el predio ferial de la Sociedad Rural de Corrientes los días 18 y 19 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
Mmm

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA